

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por gastos de encomienda - Sra. Montivero.

VISTO:

El material descartable comprado a la firma Diaz Bruno Manuel, CUIT 20-26308905-8, Factura C Nº 00001-00000144, el cual fue enviado desde Rosario (Santa Fe) por la firma Buspack; y

CONSIDERANDO:

Que para recibir el material descartable enviado, fue necesario abonar gastos de envío;

Que la Sra. Montivero Laura Beatriz (Leg. 52288), afrontó dichos gastos;

Que corresponde reintegrar el dinero por dicho concepto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA R F S U F L V F:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Sra. Laura Beatriz Montivero, CUIL Nº: 27-31556608-3, la suma de \$20.125 (pesos veinte mil ciento veinticinco) por gastos afrontados en el pago del envío de material descartable según factura "B" No 6854-00020023, correspondiente a la firma Buspack SRL - CUIT: 33-70767506-9.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.